



RESOLUCION R-Nº 07 05-09

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA,

31 JUL 2009

Expte. Nº 24.558/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada ante la SECRETARÍA ACADÉMICA, por la Prof. Nancy CARDOZO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre los profesionales que constituyen el Comité Organizador del XV CONGRESO ARGENTINO de Orientación Vocacional: ORIENTACIÓN EN CONTEXTOS DE CRISIS: Políticas, Instituciones, subjetividades," el cual se llevara a cabo durante los días 1, 2 y 3 de octubre de 2009, autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 0089-09.

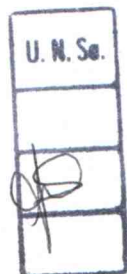
QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0378-09, se aprueba el PROTOCOLO ADICIONAL suscripto entre la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (APORA) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con el único fin de organizar y realizar en conjunto el citado evento, estableciéndose en dicho protocolo, en el punto 4, que el mismo será coordinado por una Comisión Organizadora conformada y designada por ambas instituciones, y en el punto 5, que será presidida por la Secretaría Académica de esta Universidad y el Presidente de APORA.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conformar el Comité Organizador del XV CONGRESO ARGENTINO de Orientación Vocacional: ORIENTACIÓN EN CONTEXTOS DE CRISIS: Políticas, Instituciones, subjetividades", el cual se llevara a cabo durante los días 1, 2 y 3 de octubre de 2009, autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 0089-09, el cual está constituido por los siguientes profesionales:

- Presidenta: Lic. Silvia FEITELEVICH
- Vicepresidenta: por la Universidad Dra. María Celia ILVENTO
- Coordinación General: Prof. Nancy CARDOZO – Prof. Paola GUARDATTI
- Secretaría: Prof. Gabriela SIÑANES
Prof. Mónica TOLABA
Prof. Sara ORELLANA
Prof. Alejandra BARROS
Lic. Raquel GARESE
Lic. Irene POSTERNAK
- Tesorería: CPN María Rosa PANZA – Lic. Marta RETIK
- Relaciones Públicas: Lic. Mario Favier DUBOIS
Lic. Cristina GIJÓN
Prof. Carina VALERIANO
Prof. Alejandra BERCHAN
Lic. Inmaculada de SIQUIER
- Espacios y Medios: Lic. María Alejandra BERGAGNA
Lic. Patricia SILADJI
Lic. Mirta AISAMA
Arq. Pilar BUSQUET
Ing. María Inés SASTRE
Dra. Cecilia KLIGMAN
Lic. Adriana GULLCO



ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA